



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 JUN. 2000

RES. H. Nº 6 2 2 - 0 0

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final del alumno de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, RUBEN ORLANDO GUAYMAS; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular del alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO al siguiente alumno de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la calificación que se indica.

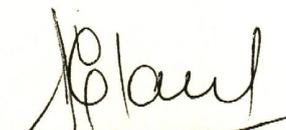
GUAYMAS, RUBEN ORLANDO L.U.Nº 22.447 07 (SIETE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que hace referencia el artículo anterior, el 8 de junio de 2000, fecha en que se constituyó el tribunal para evaluar el Trabajo Final según consta en el acta correspondiente.

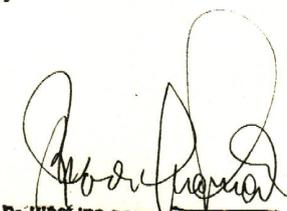
ARTICULO 3º.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

sm/LR.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES